Universidad Nacional de Asunción
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
Tel.: (595-21) 585.606/10
Fax: (595-21) 585.612
Email: contrataciones@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

Informe de Evaluación Nº 27/2010.-

San Lorenzo, 07 Junio de 2010.-

A : Prof. Ing. Agr. **LORENZO MEZA LÓPEZ,** DECANO.
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS.

DE : **COMITÉ DE EVALUACIÓN**
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS.

REF. : "ADQUISICION DE PINTURAS Y COLORANTES", CONTRATACION DIRECTA, CÓD. 37.

ANTECEDENTES

- La Resolución Nº 118/2010 por la cual se aprueba del Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, correspondiente al año 2010.
- La Resolución Nº 36/2010 por la cual se integra el Comité de Apertura y el Comité de Evaluación de Ofertas a ser realizadas por la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Resolución Nº 482/2010 por la cual se complementa la resolución N° 36/2010 del 03 de febrero de 2010, por la cual se integra el Comité de Apertura y Evaluación de Ofertas para los Llamados Programados en el Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias del Ejercicio Fiscal 2010.
- La Ley 2.051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
- El Decreto N° 21.909 del 11 de Agosto del 2003 que reglamenta la Ley N° 2.051/2003.
- El Decreto Nº 5.174 del 29 de Abril del 2005 "POR EL CUAL SE MODIFICAN LOS ARTÍCULOS 18, 19, 24, 25, 26, 35, 44, 45, 47, 48, 49, 51, 53, 56, 62, 75, 78, 81, 83, 84, 92, 112, 118 Y 125 DEL DECRETO Nº 21.909/2003, "QUE REGLAMENTA LA LEY Nº 2.051/2003, "DE CONTRATACIONES PUBLICAS".
- La Ley Nº 3.439 del 31 de diciembre de 2007. Que modifica la Ley N° 2.051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" Y ESTABLECE LA CARTA ORGÁNICA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.
- La Ley N° 3.964/2010 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2010".
- El Decreto N° 3.866/2010 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 3.964/2010, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2010".
- Las invitaciones cursadas a las empresas: FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A., FERRECENTER AGRO RURAL, DON LORENZO, DISTRIBUIDORA O Y R S.R.L., AGROVETERINARIA Y FERRETERÍA EL PRODUCTOR.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 2261/2010 expedida por la Dirección de Administración y Finanzas - Departamento de Presupuesto de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción.
- El formulario con mesa de entrada virtual Nº 309.540 de fecha 10/05/2010 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

CE/arpc

- Los presupuestos presentados por las empresas: Molman S.A., Malé S.A., Pintupar S.R.L., Agroveterinaria y Ferretería el Productor, Amanecer S.A, DRΞI Asociados S.R.L., ACI de Mario Cesar Aponte Cano, Ferretería Internacional S.A.
- Las ofertas económicas presentadas por las firmas, según Acta de Apertura Nº 19/2010:

EMPRESAS	*Molman S.A.*	*Malé S.A.*	*Pintupar S.R.L.*	*Agroveterinaria y Ferretería el Productor*
TOTAL	16.371.559	13.330.454	83.442.000	11.352.900

EMPRESAS	*Amanecer S.A.*	*DRΞI Asociados S.R.L.*	*ACI de Mario Cesar Aponte Cano*	*Ferretería Internacional S.A.*
TOTAL	12.900.420	84.817.700	88.405.860	10.527.900

COMENTARIOS.

De conformidad a lo establecido en la Ley 2.051/2003, el Decreto Nº 21.909/2003, el Decreto 5.174/2005 y demás normativas legales concordantes, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas, designados por Resolución Nº 36/2010, aun sin contar con el total de sus miembros, por usencia *justificada de la Abg. Bibiana Gill Ramírez, en virtud del artículos 2° de la resolución 482/2010*, además se convoca al Encargado de la División Servicios Generales, Sr. Víctor Maldonado, en virtud del Artículo 3º de la Resolución N° 36/2010; para la verificación, análisis, evaluación y presentación de la propuesta de adjudicación de las ofertas, presentadas en el marco del llamado para ***"ADQUISICION DE PINTURAS Y COLORANTES", CÓD. 37, F.F. 30 – CONTRATACIÓN DIRECTA.***

1. VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS.

1.1. ASPECTO LEGAL.

Se ha realizado la verificación de los documentos presentados por los oferentes, para comprobar el cumplimiento de las condiciones establecidas en la Ley 2.051/2003 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", el Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003, modificado por el Decreto Nº 5.174/2005 y la Ley 3.439/2007, respecto al suministro de documentaciones de carácter sustancial.

A continuación se detallan las documentaciones de carácter sustancial presentadas por cada oferente:

Ítems	*Documentaciones*	*Molman S.A.*	*Malé S.A.*	*Pintupar S.R.L.*	*Agroveterinaria y Ferretería el Productor*
1	Formulario de la Oferta debidamente completado y firmado	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
2	Formulario de la Planilla de Oferta debidamente completado y firmado	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
3	Garantía de Mantenimiento de Oferta por el 5% y vigencia de 30 días	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
4	La Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad establecida en el artículo 20, inciso "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de conformidad a lo dispuesto en la Resolución N° 330/07.	Presenta/SIPE	Presenta	Presenta	Presenta
5	Poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representar en los Actos de la Licitación	Presenta/SIPE	Presenta/SIPE	Presenta/SIPE	NA
6	Fotocopia de Cédula de Identidad	Presenta/SIPE	Presenta/SIPE	Presenta/SIPE	Presenta/SIPE
7	Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales	Presenta/SIPE	Presenta/SIPE	Presenta/SIPE	NA
8	Documentos societarios que justifiquen la representación del firmante (Actas de Asamblea y de Directorio)	Presenta/SIPE	Presenta/SIPE	Presenta/SIPE	NA
9	Foliatura Nº	Mal Foliado	01 al 11	01 al 12	01 al 11
10	Constancia del SIPE Nº	1067868	1072669	1072609	1072682

Ítems	Documentaciones	Amanecer S.A.	DREI Asociados S.R.L.	ACI de Mario Cesar Aponte Cano	Ferretería Internacional S.A.
1	Formulario de la Oferta debidamente completado y firmado	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
2	Formulario de la Planilla de Oferta debidamente completado y firmado	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
3	Garantía de Mantenimiento de Oferta por el 5% y vigencia de 30 días	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
4	La Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad establecida en el artículo 20, inciso "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de conformidad a lo dispuesto en la Resolución N° 330/07.	Presenta	Presenta	Presenta/SIPE	Presenta/SIPE
5	Poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representar en los Actos de la Licitación	Presenta/SIPE	Presenta/SIPE	Presenta/SIPE	Presenta/SIPE
6	Fotocopia de Cédula de Identidad	Presenta/SIPE	Presenta	Presenta/SIPE	Presenta/SIPE
7	Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales	Presenta/SIPE	Presenta/SIPE	NA	Presenta/SIPE
8	Documentos societarios que justifiquen la representación del firmante (Actas de Asamblea y de Directorio)	Presenta/SIPE	Presenta/SIPE	NA	Presenta/SIPE
9	Foliatura N°	01 al 34	01 al 16	01 al 09	01 al 20
10	Constancia del SIPE N°	1072808	1072612	1072567	1072740

Conforme se muestra en el cuadro precedente, se concluye que todas las ofertas presentadas cumplen con todas las documentaciones de carácter sustancial.

1.2. ASPECTO ECONÓMICO.

Asimismo, se realizó la comparación de los precios presentados por los oferentes, atendiendo al Art. 63º del Decreto Nº 21909/03, la adjudicación recaerá en el oferente cuya oferta. Inciso c) Presente el precio evaluado como más bajo.

A continuación presentamos las propuestas económicas de los oferentes en forma ascendente:

Ítems	Código de Catálogo	Descripción	Ferretería Internacional S.A.	Agroveterinaria y Ferretería el Productor	Male S.A.	Molman S.A.
1	31211803-004	Aguarrás, en envases de 1 litro	156.000	170.000	175.200	184.000
2	31211707-001	Barniz, en envases de 1 litro	672.000	600.000	595.080	712.400
3	31211606-002	Enduido, en envases de 1 litro	231.000	165.000	199.800	244.500
4	31211508-007	Hidrófugo Asfalto Liquido	750.000	550.000	986.400	990.000
5	31211506-003	Pintura al agua de 18 litros	3.150.000	3.001.500	4.562.100	7.465.500
6	31211508-004	Pintura al oleo color blanco en envases de 18 litros	1.018.800	1.706.400	1.063.440	1.701.144
7	31211508-004	Pintura al oleo color verde, en envases de 3,6 litros	568.800	801.000	488.484	905.400
8	31211508-006	Pintura antioxido color rojo, en envases de 1 litro	300.000	430.000	417.160	476.000
9	31211508-001	Pintura Blanca sintética, en envases de 1 litro	448.800	552.000	546.720	603.120
10	31211504-001	Pintura cerámica para ladrillo visto en potes de 18 litros	30.500	55.000	707.520	44.795
11	31211508-001	Pintura Sintética de Varios Colores, en envases de 1 litro	1.870.000	2.300.000	2.278.000	2.513.000
12	31211507-001	Pomo de pintura N° 3 color a elección, en pomo de 100cc como mínimo. Que sea indicado para teñir pinturas látex con base en agua (PVA y acrílica).	544.000	320.000	469.440	565.600
13	31211704-001	Sellador para pintura.	126.000	110.000	156.720	188.500
14	31211803-005	Tinner, en envases de 1 litro	570.000	480.000	586.800	588.000
15	31211702-001	Tinta Lustre color natural para uso de taxidermia, en envases de 1 litro	92.000	112.000	98.040	116.400
Total IVA Incluido			**10.527.900**	**11.352.900**	**13.330.904**	**17.298.359**

Ítems	Código de Catálogo	Descripción	*Pintupar S.R.L.*	*DRH Asociados S.R.L.*	*ACI de Mario Cesar Aponte Cano*	*Amanecer S.A.*
1	31211803-004	Aguarrás, en envases de 1 litro	140.000	170.000	162.000	150.100
2	31211707-001	Barniz, en envases de 1 litro	720.000	546.000	524.000	581.400
3	31211606-002	Enduido, en envases de 1 litro	165.000	165.000	165.000	199.500
4	31211508-007	Hidrófugo Asfalto Liquido	650.000	1.210.000	735.000	611.100
5	31211506-003	Pintura al agua de 18 litros	54.000.000	59.400.000	63.450.000	73.530.000
6	31211508-004	Pintura al oleo color blanco en envases de 18 litros	21.600.000	16.632.000	17.496.000	25.308.000
7	31211508-004	Pintura al oleo color verde, en envases de 3,6 litros	2.160.000	2.019.600	1.861.200	2.691.540
8	31211508-006	Pintura antioxido color rojo, en envases de 1 litro	360.000	380.000	239.600	380.000
9	31211508-001	Pintura Blanca sintética, en envases de 1 litro	432.000	465.600	408.000	456.000
10	31211504-001	Pintura cerámica para ladrillo visto en potes de 18 litros	375.000	522.500	495.000	666.425
11	31211508-001	Pintura Sintética de Varios Colores, en envases de 1 litro	1.760.000	1.940.000	1.700.000	1.900.000
12	31211507-001	Pomo de pintura Nº 3 color a elección, en pomo de 100cc como mínimo. Que sea indicado para teñir pinturas látex con base en agua (PVA y acrílica).	400.000	552.000	464.000	471.200
13	31211704-001	Sellador para pintura.	120.000	187.000	129.000	155.800
14	31211803-005	Tinner, en envases de 1 litro	480.000	540.000	522.000	478.800
15	31211702-001	Tinta Lustre color natural para uso de taxidermia, en envases de 1 litro	80.000	88.000	55.060	95.000
Total IVA Incluido			**83.442.000**	**84.817.700**	**88.405.860**	**107.674.865**

Se deja constancia que luego de realizar el análisis económico de las ofertas, se constato que hubo errores aritméticos al momento de realizar la sumatoria total de la empresa **Malé S.A.** estableciéndose el monto de Gs. 13.330.454, en el Acta de Apertura Nº 33/2010, debiendo ser Gs. 13.330.904, en el caso de la empresa **Molman S.A.** se estableció el monto de Gs. 16.371.559, debiendo ser Gs. 17.298.359 y en el caso de la empresa **Amanecer S.A.** se estableció el monto de Gs. 12.900.420, debiendo ser Gs. 107.674.865, considerando que el valor total de la oferta es la sumatoria del "Precio Total IVA Incluido" de cada ítems y este se establece al multiplicar la "Cantidad" por el "Precio Unitario IVA Incluido". Dicha corrección se realiza en base al Art. 26.- "EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS" de la Ley 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, el cual establece en uno de sus párrafos que: "Los defectos de forma o no sustanciales y los errores de cálculo en las propuestas podrán ser subsanados en los términos que se establezcan en el reglamento, siempre y cuando no impliquen la modificación de los precios unitarios, por lo que no serán suficientes para descalificar la propuesta de un participante, siempre y cuando se deban a errores u omisiones de buena fe y no se pretenda confundir a los evaluadores…".

De acuerdo al mencionado cuadro, la empresa ***Ferretería Internacional S.A.,*** presenta la oferta más razonable a los intereses de la Institución y se procede a analizar las documentaciones de carácter legal presentada por la Firma oferente.

Se deja constancia que en virtud del Artículo 59 del Decreto 21.909/2003, este Comité solicitó a la Empresa ***Ferretería Internacional S.A,*** a través de nota, en fechas 25 de Mayo del año en curso, la presentación de una documentación requerida en la Carta Invitación, la cual fue suministrada por dicha Empresa, en fechas 26 de Mayo del año en curso, siendo esta verificada y aprobada por esta Comisión de Evaluación.

CE/arpc

Ítems	*Documentaciones*	*Ferretería Internacional S.A.*
1	Fotocopia de RUC	Cumple/SIPE
2	Especificaciones Técnicas de los bienes ofertados	Cumple
3	Certificado de Cumplimiento Tributario conforme al inciso c) del art. 194 de la Ley 125/91	Cumple
4	Fotocopia simple de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta Ejercicio Fiscal 2009 y su Boleta de Pago.	Cumple
5	Patente Comercial, correspondiente al primer semestre del año 2010	Cumple/SIPE

Atendiendo al cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial y legal, solicitados en la Carta de Invitación por parte de la Empresa ***Ferretería Internacional S.A.,*** y siendo esta oferta la más razonable a los intereses de la Institución, se procede a evaluar la misma en el aspecto técnico.

1.3. ASPECTO TÉCNICO.

Seguidamente, el Comité de Evaluación procede a analizar el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Ítems	Código de Catálogo	Descripción	*Ferretería Internacional S.A.*
1	31211803-004	Aguarrás, en envases de 1 litro	Cumple
2	31211707-001	Barniz, en envases de 1 litro	Cumple
3	31211606-002	Enduido, en envases de 1 litro	Cumple
4	31211508-007	Hidrófugo Asfalto Liquido	Cumple
5	31211506-003	Pintura al agua de 18 litros	Cumple
6	31211508-004	Pintura al oleo color blanco en envases de 18 litros	Cumple
7	31211508-004	Pintura al oleo color verde, en envases de 3,6 litros	Cumple
8	31211508-006	Pintura antioxido color rojo, en envases de 1 litro	Cumple
9	31211508-001	Pintura Blanca sintética, en envases de 1 litro	Cumple
10	31211504-001	Pintura cerámica para ladrillo visto en potes de 18 litros	Cumple
11	31211508-001	Pintura Sintética de Varios Colores, en envases de 1 litro	Cumple
12	31211507-001	Pomo de pintura Nº 3 color a elección, en pomo de 100cc como mínimo. Que sea indicado para teñir pinturas látex con base en agua (PVA y acrílica).	Cumple
13	31211704-001	Sellador para pintura.	Cumple
14	31211803-005	Tinner, en envases de 1 litro	Cumple
15	31211702-001	Tinta Lustre color natural para uso de taxidermia, en envases de 1 litro	Cumple

Este Comité de Evaluación concluye que la oferta presentada por la Empresa ***Ferretería Internacional S.A.***, ha cumplido satisfactoriamente con las especificaciones técnicas solicitadas en el presente llamado.

Atendiendo a lo dispuesto en el Art. 61º del Decreto Nº 21.909/2003 el cual establece en su inc. 3 "Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación", este Comité de Evaluación concluye que la oferta presentada por el oferente ***Ferretería Internacional S.A.,*** ha cumplido satisfactoriamente con todos los requisitos del presente llamado.

CE/arpc

Universidad Nacional de Asunción
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
Tel.: (595-21) 585.606/10
Fax: (595-21) 585.612
Email: contrataciones@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

2. ***RECOMENDACIÓN***

Tomando en consideración los Principios Generales de la Ley Nº 2.051/2003 de CONTRATACIONES PUBLICAS y su Decreto Reglamentario 21.909/2003 y 5.174/2005 y demás disposiciones emitidas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, y de conformidad a los Art. 20º, 27° y 28° de la Ley N° 2.051/2003, y el Art. 63° del Decreto 21.909/2003, este Comité de Evaluación recomienda:

1. APROBAR el presente Informe del Comité de Evaluación.

2. ADJUDICAR el Llamado ***"ADQUISICIÓN DE PINTURAS Y COLORANTES", - CÓD. 37,*** a la firma que ha cumplido con las especificaciones técnicas y cuyas oferta es las más conveniente para los intereses de la Institución, según el siguiente detalle:

2.1. ***Ferretería Internacional S.A.***; por la totalidad de los ítems ofertados, tomando en consideración que la forma de adjudicación es por **TOTAL**. El monto adjudicado asciende a la suma de ***Gs. 10.000.000.-*** (*Guaraníes Diez millones)*, I.V.A. Incluido, para la ***"Adquisición de Pinturas y Colorantes"***, cuya descripción, unidad, cantidad y precio unitario se hallan descritos en el Cuadro de Precios Adjudicados que forma parte del presente Informe.

3. IMPUTAR la presente erogación a los Sub. Grupo de Gasto: **350 "PRODUCTOS E INTRUMENTALES QUIMICOS Y MEDICINALES"**, con Fuente de Financiamiento 30 Recursos Institucionales, hasta el monto de ***Gs. 10.000.000.- (Guaraníes Diez millones),*** de acuerdo al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de la Institución, razón por la cual se adecuan, a dicho monto, las cantidades de los ítems 2, 3, 4, 5 y 14.

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la superioridad.

C.P. Pablo Daniel Peña
Jefe, Departamento de Contrataciones

Lic. Eduvigis Jara Lenguaza
Directora Administrativa y Financiera

Sr. Miguel Figueredo
Jefe División Almacenes y Suministros

Srta. Nadya Jasinski
Asistente Administrativa

Sr. Victor Maldonado
División Servicios Generales

Abog. Marco Antonio Ramírez
Técnico General